

RESOLUCION N° 1135

FECHA: diciembre 21 de 2022.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

RESUELVO: Desígnese, **a contar del 21 de diciembre del año 2022**, a los/as siguientes funcionarios/as que se indican a continuación, como **subrogantes del Secretario General** de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Señor **ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ**, Cédula Nacional de Identidad Número _____, indicando el grado de prelación de la subrogancia, la cual se hará efectiva en **forma tácita** ante la ausencia del titular:

- 1° Subrogante: Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, Cédula de Identidad. N°
- 2° Subrogante: Sra. Lorena Casarín Muñoz, Cédula de Identidad N°
- 3° Subrogante: Sra. Sandra Castro Carvajal, Cédula de Identidad N°
- 4° Subrogante: Sr. Jorge Díaz Torrejón, Cédula de Identidad N°
- 5° Subrogante: Sr. Pablo Salazar Domínguez, Cédula de Identidad N°

Se debe indicar además, que esta delegación excluye la facultad de comprometer bienes de la Corporación y la de suscribir contratos de prestación de servicios y finiquitos de funcionarios, salvo expresa delegación efectuada mediante resolución por el Secretario General.



[Handwritten signature]
U/REC. HUMANOS
Depto. Administración.
Depto. Educación.
Depto. Jurídico
Depto. Finanzas.
Depto. Salud.
Contraloría Interna.



ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL